

AL DESPACHO: poniendo en conocimiento el memoriales visibles en los archivos 33 y 34 del expediente digital, remitidos por apodera del demandante Dra. MARIA CRISTINA PORRAS HIGUERA y a COOPERATIVA SANTANDEREANA DETRANSPORTADORES LIMITADA - COPETRA, con ocasión al requerimiento efectuado por el despacho en auto de fecha 18 de octubre del año 2022.. (archivo 032 del expediente digital)

Finalmente, se informa que se encuentra pendiente por fijar fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 CPTSS.

Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

TANIA MARÍA PERALTA CAMPO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

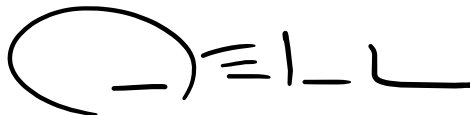
Bucaramanga, Trece (13) Abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, en primer lugar, se incorpora laS documentales visibles en en los archivos 33 y 34 del expediente digital, remitidos por apodera del demandante Dra. MARIA CRISTINA PORRAS HIGUERA y a COOPERATIVA SANTANDEREANA DETRANSPORTADORES LIMITADA - COPETRA, en virtud de lo ordenado por al requerimiento efectuado por el despacho en auto de fecha 18 de octubre del año 2022. (archivo 032 del expediente digital). las referidas documental quedan a disposición de las partes para lo que se estime pertinente.

Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día **JUEVES, 03 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)** data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 de manera **PRESENCIAL**.

Exp. 2019-321
Ordinario Laboral

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.42** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **14 de abril de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria